

## DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

Lo es el pronunciado, pocos dias há, por el señor Obispo de Salamanca en el Senado contra la consagracion de un obispo protestante en Madrid. Despues de combatir la apertura de la capilla evangélica y recordar las protestas de todo el Episcopado y los fieles, pasando à tratar de la imaginaria consagracion, de la ceremonia y su publicacion, el celosísimo y sabio Prelado dijo:

«Sentado así el punto de controversia, ¿adónde acudiré yo, señores, para dilucidar esta materia eminentemente religiosa, puesto que se trata del culto que se debe rendir à la Divinidad? ¿Invocaré la ley de Dios, la proclamada en el Sinal, aquel primer precepto del Decalogo que ordena adorar al verdadero Dios con exclusion de dioses y cultos falsos? Perdona, job Dios santol, que seria estéril. Tu ley ha sido derogada por otras leyes de los hombres, que unos llaman circunstanciales y de pacificas necesidades, y otros apellidan tambien hasta conquistas y descubrimientos contra tu misma ley de Supremo Hacedor del hombre, como si el Criador no fuera el legislador verdadero y sabio para el hombre, la hechura de sus divinas manos.

Si no puedo invocar en este momento con fruto la ley divina, aquel primer precepto del Decalogo prescribiendo todo culto que no sea el del verdadero Dios, podré, sin embargo, acudir à la ley eclesiastica, à las leyes de nuestra santa Madre la Iglesia católica, esa Madre que à todos nos ha recibido en su seno, y à la cual invocan todos los españoles, la inmensa mayoría, à lo menos, con amor y cariño.

¿Podré acudir a esas fuentes? Tampoco; ni siquiera, ya que no à las leyes eclesiasticas y à los sagrados Canones, al pacto solemne celebrado entre España y nuestra santa Madre la Iglesia, representada por su augusta Cabeza el Papa. No podré, pues, invocar el Concordato, y no porque no encuentre allí razones y motivos poderosos, sino porque yo no sé cómo se hallan formas, maneras é invenciones en los hombres para eludir los testimonios más claros é irrecusables.

¿No tenemos en el Concordato su primer artículo, que dice que continúa la Religion católica en España siendo la exclusiva de todos los españoles, y que el Gobierno se obliga à mantenerla con todas las prerrogativas y derechos con arreglo à la ley de Dios y los sagrados Canones? ¿Cual es su primer prerrogativa? ¿Qué exige la verdad? El ser una, exclusiva, como la esposa legitima, que no admite ninguna rival en el hogar doméstico; por lo tanto, conforme á los sagrados Canones y a la ley de Dios, el Gobierno se habia comprometido solemnemente, por pacto internucional, à conservar esa Religion católica con todos sus fueros, prerrogativas y derechos, con exclusion de otros cultos y manifestaciones religiosas que la de la católica apostólica romana.

Pero si acaso no me resulta esta arma tan aguda como yo la deseaba para mi proposicion, ¿adonde me he de dirigir, señores senadores? Indudablemente al derecho humano, derecho positivo el más fugaz y deleznable.

Todos lo sabeis; las leyes fundamentales, sobre todo las que nos rigen hoy en España no se dictaron a gusto y con saboreamiento de la Iglesia católica. El Código fundamental que nos rige se dictó entre las protestas de los Prelados y del mismo Vicario de Jesucristo; no es bello ideal de nuestro corazon; lejos de eso, es un ataque a nuestro ideal. Apelaré, sin embargo, à él, aunque sea como un arma enemiga, y veremos si con ella hay forma de derribar al gigante Goliath; veremos si argu-Yendo ad hominem con los razonamientos, con discursos, con las invenciones propias de nuestros adversarios, podemos derrocarlos de sus posiciones.

Ese, señores senadores, es nuestra Constitu-

cion de 1876; ha sido invocada por el senador Sr. Rezusta. Leido su artículo principal, que se relaciona con los cultos, yo me creía, por lo mismo, excusado de reproducirlo; pero como quiera que vendrá bien para las partes de mi discurso el leerlo integro, lo voy à leer de nuevo à la Camara, y ruego à los señores taquigrafos lo tengan en cuenta.

Dice así el art. 11 de la Constitucion vigente: «La Religion católica apostólica romana es la del Estado. La nacion se obliga à mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio espanol por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitiran, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religion del Estado.»

¿Qué se infiere de aquí? Tres cosas principales, en consonancia con los tres apartados que constituye el artículo: que el Estado tiene y profesa la Religion católica apostólica romana; que admite la tolerancia de cultos, porque no se molesta à nadie por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto; pero que las ceremonias de cualquier culto disiden, te nadie las puede demostrar en lo públiconadie puede tener culto con ceremonias públicas, ni manifestaciones públicas. Por tanto, el culto que aquí se permite y se tolera para los disidentes de nuestra Religion, puesto que no es el público, no puede ser otro que el privado y particular; la consecuencia me parece muy legitima. Por contraposicion puede ilustrarse esto mismo aduciendo el texto de la Constitucion de 1869, donde, no sólo se garantizaba el culto privado, sino el público. En efecto, el art. 21 de la referida Constitucion de 1869 dice asi:

«La nacion se obliga à mantener el culto y los ministros de la Religion católica.

El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el parrafo anterior.»

Aquí se ve bien claro que hay libertad de cultos, y, por consiguiente, que se admite el público y el privado. Sabemos nosotros que existe cierta contradiccion, ò al menos hay una modificacion muy notable, entre libertad de cultos y la tolerancia, entre la Constitucion de 1869 y la de 1876.

No tenemos, pues, tolerado más que el ejercicio privado, y yo llamo la atencion de la Cámara, no sólo acerca de las manifestaciones públicas de que habla el apartado del art. 11, sino sobre la palabra ceremonia, por haber advertido que no se han fijado tanto los ánimos, porque quedan prohibidas al igual de las manifestaciones; que el adjetivo público afecta à ceremonia en este apartado es tan indudable. que de otra suerte resultaria en el sentido mas restrictivo la palabra ceremonia, lo cual no se puede admitir, puesto que en el parrafo anterior habia sido admitido el ejercicio del culto disidente. ¿Qué es ceremonia? Acudamos a la verdadera fuente, alli en donde nosotros leemos para podernos entender; oeremonia segun la Real Academia, ces todo acto exterior conforme à ley, por costumbre ò estatuto, para dar culto a las cosas divinas, ó tambien reverencia a las cosas profanas.

Eso es ceremonia; y estando prohibidas las públicas, desde luego quedan vedadas todas esas formas de cultos disidentes, todos los actos exteriores, estatuidos ó reglamentados, que tengan por fin y objeto el culto à las cosas divinas. Esclarecidos así, segun se me alcanza, los puntos de la ley fundamental, réstanos confrontar los hechos con la ley para derivar las legitimas consecuencias. Como creemos

que el punto luminoso de vista ha de partir del lugar donde se ha verificado esa ceremonia sacrilega de la consagracion de un infeliz sacerdote apóstata, preguntamos: ese templo protestante ges una manifestacion pública de cultó? Indudablemente que sólo templo es de suyo una manifestacion pública, porque se encuentra à la vista de todos, porque no necesita ningun emblema, ningun signo aquello que està representado por si mismo.

Por si yo me equivocara, y lo que veo tan claro y despejado hubiera formado un eclipse en mis ojos, vamos à ver si nos hallamos con alguna disposicion relativa à la interpretacion que deba darse al art. 11 del Código fun-

Existe una circular de 23 de Octubre de 1876 acerca de las manifestaciones públicas omitiendo lo de ceremonias públicas, porque sobre esta última frase no ha ocurrido duda ni vacilacion alguna. The anti-special ist aclosso

Dice así esta circular, intérprete del art. 11 de la Constitucion:

«El Código penal vigente, reformado en 18 de Junio de 1870, usa de ella con frecuencia; y al castigar en su art. 168 cierta clase de manifestaciones públicas, considera como promovedores y directores de las mismas á los que con discursos, impresos, lemas, banderas, ú otros signos que ostentaren, ó por cualesquiera otros hechos, las inspirents to topest sendenon de mos

Tomando fundamento de lo que se halla estatuido en otras leyes, continúa esta circular aclarando su pensamiento, y dice así: «El Gobierno, para creer, con tanta buena fe como firmeza, que todo aquello que manifieste en ó sobre la via pública las opiniones, creencias ó ideas religiosas de las sectas disidentes, ó dé á conocer en la misma forma los actos relativos a su respectivo culto, debe prohibirse, y no puede ser autorizado ó tolerado por las autoridadas encargadas de guardar la Constitucion del Estado.»

Y poco más abajo: «De manera que todo aquello que directamente y en la exterioridad de la vía pública sea contrario à la Religion católica apostólica romana, debe proscribirse, bien se ejecute por actos personales, ó or emblemas, letreros, aouncios y otros sig-En Prancia 1108.3

Ahora bien: un templo protestante, gva contra la Religion católica? Indudablemente ese templo protestante se halla en la exterioridad de la vía pública, se halla en la acera misma. Luego es evidente que debe proscri-

La cosa es tan clara que no me parece que debo ilustrarla mas. Son puntos estos tan luminosos de suyo, que no necesitan mayor análisis, porque el análisls los oscurece à veces, y la ilustracion de los señores senadores y el texto de la ley hacen que ponga silencio à estas ampliaciones. Resultando dicho templo una manifestacion pública de culto disidente, las ceremonias verificadas en él aparecen descubiertas ó públicas, y por lo mismo la supuesta consagracion episcopal vedada v proscrita por la misma ley civil.

Manifestaciones en la via pública son además las relaciones ó historias de semejantes ceremonias, como á la vista y persuasion de todos se halla.

Y basta para el desarrollo y lucidez de esta interpelacion.

Eucerrado así en estos límites de sobriedad, espero que el Gobierno verà cuales son nuestras aspiraciones, que son nobilisimas, en favor de la Religion y de la sociedad, Insistir mas me parecería hacer de la cuestion principal una cuestion no más que de nomfor you Of on on object on a six of eve

Señores senadores, cuando se trata de la Religion, de la piedra angular del edificio social, ¿vamos à discutir todo esto de que significa manifestacion, y qué cosa es pública ó no pública? Cuando se trata de un asunto gravisimo, ¿vamos à imitar la conducta de aquellos bizantinos que, mientras los enemigos asaltaban los muros de Constantinopla, estaban discutiendo acerca del alcance de una palabra? ¿Y sus eternas disputas de la procesion del Espíritu Santo? ad previate fullecturies on

Tavabao lab malasiantl

Se han introducido nuestros enemigos en casa; han venido à establecer un templo en la misma Corte de las Españas, en Madrid; y ¿vamos a diecutir una cuestion filosófica? No, señores senadores; yo no pienso convertir las nobles, altísimas controversias en pueriles logogrifos ó ridícula logomaquía.

Si eso fuera, que no ha de suceder nunca, desde luego podria predecir el resultado y la suerte que habriamos de disfrutar, porque al resucitar las escenas babélicas y a parar en una confusion de lenguas, jayl, entonces no se levantan las torres de la celebridad, ni se coronan árduas empresas, sino que los pueblos se disgregan para su empequeñecimiento, sus discordias y su ruina.

Alcemos la vista à puntos más interesantes, al estado de decaimiento de nuestra patria, tan necesitada de los consuelos de la Religion verdadera; à nuestro pueblo, à ese pueblo que ora y trabaja, preocupado no más que con las ideas luminosas del Padre nuestro, por el cual pide que Dios sea honrado y santificado su nombre en todo el mundo, que le venga su reino y al mismo tiempo el pan de cada dia para sostenimiento propio y el de los pedazos de sus entrañas; joh pueblo conmovido por tanto escandalo! O operdom A ... B. oprox 8 12

Gracias à Dios, señores senadores, que la virtud y la inocencia se sientan en el Trono de San Fernando; que esa virtud y esa inocencia sirven, como el iman, de atreiivo para los nobles sentimientos del pueblo español! (Muy bien, muy bien.) Gracias tambien à Leon XIII, que, así como el sol envía sus luminosos rayos sobre ese Palacio de Oriente, y placidamente le baña y dora, así el Papa envía los que con tanto esplendor irradian de la Santa Sede sobre el Trono augusto de España, y pone de relieve las virtudes y dotes esclarecidas que en él tienen asiento, para que sean respetadas é imitadas por pueblos y naciones! (Muy bien, muy bien).

Ahí tenéis à los Prelados españoles secundando las altas miras del Vaticano, rodeando de amor y veneracion el mismo Trono. sosteniendole con sus hombros aunque no està vacilante, poro que necesita el cariño y el apoyo de todos los amanees de la paz y el órden. (Muy bien, muy bien.) Y si el Gobierno recoge las palabras de los Prelados para trasmitirlas por telégrafo à todas las autoridades del reino, à fin de que se vea la satisfaccion con que recibe el homenaje del Episcopado al Trono, rezon es tambien que el Gobierno, además de las adhesiones à la augusta y piadosa señora, recoja otras manifestaciones de nuestro espíritu, esas quejas nacidas del corozon, esas protestas de los Congresos que piden más favor para nuestra Religion sagrada. ¿Qué razon hay para que no se les oiga? ¿Con qué lógica vais à recoger con una mano los halagos, y rechazar con otra las justas demandas?

Cuando los Prelados, no solamente han estado unidos á las palabras de Su Santidad trabajando para sortener las piedras fundamentales del orden social, sino que recorren los pueblos, mantienen la severidad de su espiritu, hacen acallar murmullos, para que de esa manera, à la par que adoran à Dios, se tribute al César y exista tranquilidad en la patria; cuando todo eso procuran los Prelados, alguna razon tienen para que se les atienda, mucho más cuando no piden para sí, sino para el bienestar público, para dicha de la patria y seguridad de las instituciones.

Señores senadores, dispensadme si no he acertado à tratar este punto tan delicado; admitid siquiera el desahogo del alma, y dispense y perdone especialmente mi venerable

Y todavia tengo esperanza y otro descanso: la elocuente palabra del nobilisimó señor ministro de Gracia y Justicia, que indudablemente responderá de consuno con nosotros y dirá la última palabra, sello consolador de nuestros auhelos y aspiraciones.

#### EL CARDENAL GONZALEZ

#### Traslacion del cadáver

Madrid entero sin distincion de clases se agrupó el sábado junto al cadáver del sapientisimo hijo de Santo Domingo.

La conduccion del cadaver desde la Iglesia de la Pasion à la estacion del Mediodía fué una manifestacion completa de duelo, del dolor inmenso que á todo el mundo ha causado su previsto fallecimiento.

Momentos antes de las once y media logróse con gran trabajo desalojar la Iglesia de la Pasion, templo en el que han orado por el alma del filósofo dominico miles de personas, las cuales se agolpaban à contemplar el demacrado rostro del difunto, que à través de un cristal se percibio en la caja.

En el centro de la Iglesia estaba sobre el pavimento el modesto ataud que encierra los restos mortales del Cardenal vestido de pontifical. Allí no se veian insignias ni ninguno de los atributos propios de la elevada jerarquia del difunto.

Tampoco habia coronas, ni flores, ni nada de lo que en otros féretros se observa.

A las once y media cuatro frailes dominicos sacaban en hombros el ataud.

La estrecha y empinada calle de la Pasion estaba llena de ilustres personas que han rendido justo tributo al principe de la Iglesia y al sabio eminente.

A ese tiempo la música del regimiento de Saboya batió la marcha real.

Con gran dificultad púsose en marcha el numerosisimo fúnebre cortejo. En primer término iba un piquete de la guardia civil, comision del Seminario Conciliar, Padres de San Juan de Dios, Frailes Franciscanos, Dominicos, Carmelitas, Agustinos y en general representantes de muchas Comunidades Religiosas, Cabildo de la parroquia de San Millan con cruz alzada y Cabildo Catedral y parroquial de Madrid.

El Exemo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcala de pontifical, acompañado de dos Canónigos, precedia al ataud. En algunas bocacalles del transito las músicas de los regimientos tocaban la marcha real.

El duelo era presidido por el Sr. Nuncio de Su Santidad, Prelado de Oviedo, D. Alejandro Pidal, un sobrino del finado y los ministros de Gracia y Justicia y Estado. Detrás velanse los Sres. Obispos de Sion, Salamanca, Badajoz, Zamora, Palencia, Segovia y Córdoba.

Del ataud pendian ocho cintas, que eran Ilevadas respectivamente por los Sres. D. Jose Fuentes, sobrino del Cardenal, Superior de los Padres Dominicas y de Franciscanos, Provincial de Dominicos de España; Padre Fita, por la Academia de la Historia; duque de Mandas, por la Academia de Ciencias; marqués de Pidal, por la Academia Española, y el Dean de la catedral de Madrid

El féretro era conducido en hombros alternativamente por ocho religiosos de la Orden de Predicadores, vestidos con el hábito de Santo Domingo.

La comitiva fúnebre marchó por las calles de la Pasion, Embajadores, San Damaso, Estudios, Toledo, à la Catedral, donde se cantó un responso, y prosiguió despues por la calle de Toledo à la Plaza Mayor, calles de Felipe III, Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo por delante del Congreso, Prado à la estacion, en donde se le ofrecieron oraciones hasta las cuatro y media, en que partió el tren.

La carrera estaba cubierta por tropas del ejército en la siguiente forma:

Desde el convento de la Pasion hasta la plaza de las Córtes, formaban los regimientos de infanteria de Saboya, San Fernando, Canarias y Wad-Ras, y desde aquel sitio à la estacion del Mediodía, se colocaron los institutos montados 4.º y 10.º regimientos de artillería, húsares de Pavía y la Princesa, lanceros de la Reina y dragones de Lusitania.

Desde que hubo salido la comitiva del convento de la calle de la Pasion, hasta la colocacion del féretro el tren que lo transportó à Ocaña, se hicieron disparos de cañon.

En el andén de la estacion del Mediodia dijo un responso el señor Obispo de Badajoz. Prolijo sería enumerar los nombres de los individuos que seguian el cortejo.

Las calles del transito estaban llenas de inmenso gentio, que con tristeza retratada en sus emblantes daban el último adiós al cadáver del gran filósofo Padre Zeferino.

#### En Ocaña

A las siete y treinta (dice un telegrama) llegó el tren especial conduciendo los restos del Cardenal Gonzalez. Numeroso gentio llenaba el andén. Todas las autoridades concurrieron al recibimiento, y la fuerza de infanteria que guarnece el penal, tributó al ilustre difunto los honores de ordenanza.

La música de la poblacion tocó una marcha funebre acompañando el cadaver hasta el convento. Presidian el duelo los Obispos de Oviedo y Segovia y los señores Pidal, Magdalena, Merchan, Luengo y los rectores de Avila y de Ocaña. El clero parroquial fué con cruz alzada, y el Ayuntamiento en pleno con sus maceros.

I El cadaver fué conducido en hombros por los Padres Cobeñas, Porta, Nebot y maestro de los novicios.

La comitiva llegó á las nueve y veinte al convento é inmediatamente colocoron el féretro en el centro de la iglesia y cantó la comunidad un solemne responso.

El rector no aceptó la guardia de honor, que le ofreció el comandante de la fuerza.

Dicha guardia la hacen los frailes. Anteayer se celebrarian los funerales. La poblacion de Ocaña está embargada por

el dolor.

#### En honor del Cardenal

El clastro universitario de Oviedo celebrara funerales y una sesion necrológica y publicara un libro en honor del Cardenal Gonzalez.

## Extranjero

#### Los japoneses

Segun despachos recientes, parece ser que el Japon ha pedido à China que le ofrezca una garantía sólida para comenzar los preliminares de una proposicion de paz.

Esta garantía que exige Japon es algo más que la independencia de Corea que ambicionaba en el principio de la campaña.

#### Situacion de Marruecos

Telegrafían de Tanger diciendo que la situacion del imperio de Marruecos es gravisima. Se repiten los robos y los asesinatos. Los caminos se hallan interceptados. Todo el territorio del Garb está sublevado.

El sultan ha enviado una nota á los gobiernos para que se retiren los europeos, porque envía tropas para castigar á los rebeldes.

Dicen de Tanger que los insurrectos de Garb han quemado los campos.

El sherif de Wassan sigue siendo siempre respetado.

Hablase de haber surgido ahora resistencias y complicaciones desconocidas en la historia del imperio.

Insistese en asegurar que se hace de todo punto necesaria la intervencion de las potencias para apaciguar aquel país.

#### La Santa Sede é Inglaterra

El periódico Le Temps publica despachos de Roma, anunciando que el Cardenal Waugham es aguardado en aquella capital,

Su Santidad Leon XIII, proyecta dirigir un nuevo llamamiento a Inglaterra para hacerla volver al seno del Catolicismo.

## CRÓNICA AGRICOLA

A continuacion insertamos un resúmen de las noticias que trae la prensa sobre el estado de los campos y el comercio de trigos.

#### En Francia

En Francia, violentas tempestades han causa do grandes danos en el Norte y Norceste, y las lluvias por demás abundantes dificultaron mu cho la siembra en los departamentos del Norte, habiéndose suspendido por la misma causa en el Oeste los trabajos del campo. En cambio en el Mediodía se lamentan los agricultores de la persistencia de la sequía, y sólo en el centro, Este y Noroeste, el buen aspecto de los sembrados pro duce satisfaccion general.

#### En el centro de Europa

Hasta ahora los campos presentan un estado satisfactorio en Alemania.

Las lluvias han sido favorables en Austria Hungria, pero la baja del precio ha hecho que se reduzca considerablemente la superficie destinada al cultivo. La visitation o salvation de la contraction de la c

LEn Rumania se tienen grandes esperanzas, no precisamente por las grandes extensiones dedica. das al cultivo del trigo, sino más bien por el buen aspecto que éste presenta, lo cual hace esperar mny buenos resultados.

#### En la Gran Bretaña

Se ha realizado en buenas condiciones la siem. bra en la mayor parte de Inglaterra; sólo en el Oeste las grandes lluvias, que han causado fuertes inundaciones, han interrumpido dicha operacion. La superficie consagrada al cultivo del trigo ha disminuido.

#### En Rusia

En Rusia presentan buen aspecto los campos, pero sobre todo en la Rusia meridional, la siembra ha disminaido en un 10 por 100.

#### En Africa

En Túnez y Asia Menor se perderán las cosechas por efecto de la sequía. Sin embargo, aún podria abrigarse alguna esperanza si las lluvias llegasen en breve.

#### En América

En la Agentina los trigos han sufrido mucho en Octubre à causa de la sequia, y luego las lluvias ocasionaron bastante daño, pero la cosecha se cree será igual a la de este año.

En los Estados Unidos el aspecto del campo es baeno, pero ha de tenerse presente que ha disminuido mucho el cultivo del trigo, disminucion que en el Michigan, uno de dichos Estados, se estima en un 14 por 100.

#### En Australia

Los campos presentan buen aspecto; pero es de creer que no pasará de regular, o más bien mediana, la cosecha.

#### El comercio de trigos

Ha sido bastante activo durante la penúltima semana, habiendo tenido subida de 30 á 50 céntimos el precio de los 100 kilos de dicho cereal; pero durante la última semana se ha calmado esa actividad, y el precio ha bajado á 25 céntimos.

En Londres la baja ha sido de 20 à 30 centimos. En Nueva York el disponible ha perdido 35 céutimos. ... and read partition partition and

La importacion de trigo desde 1.º de Agosto al 15 de Noviembre ha sido:

De los Estados Unidos:	Hectólitros
Para Inglaterra	. 12.258.300 3.407.500
Total	15.665.800
De Rusia	. 518,300
Total	

Ha habido una disminucion de 2.659.600 hectólitros respecto à la importacion de la auterior campaña.

## Del interior

La cuestion de Rio de Oro se complica. El crucero Marqués de la Ensenada sostuvo un largo cañoneo con los moros apostados enfrente de la factoria, consiguiendo dispersarlos.

Por ahora parece que reina tranquilidad en la factoria, donde han ingresado los destacamentos que se enviaron de refuerzos, y los vituallas de boca y guerra. Pero se teme que los moros vuelvan a intentar el combate.

Dice un periò lico de Galicia que en Rivadeo es tal la abundancia de ostras, que las embarcaciones menores cargan de este molusco como lastre, vendiéndolo despues en otros puntos à peseta y à cinco reales el ciento.

Una fuerte racha de viento hizo naufragar el sabado à seis millas del Ferrol, à la lancha San Rafael, que iba cargada de leña.

Tripulaban la embarcacion el patron Hipólito Aneiros y cinco marineros é iba además en ella José Rodriguez, de Cedeira, tratante en vinos y salazon.

Todos los que iban á bordo perecieron menos el patron, que fué salvado por otra lancha llamada Joven Pepita.

En Barcelona se ha descubierto una nueva irregularidad que importa 10.000 duros. Tratase de la desaparicion de un expediente instruido por defraudacion industrial contra una importante casa. Han intervenido los Tribunales de Justicia.

En Guadalajara estando un individuo anteaver cargando cartuchos en una carpintería para una cacería, se inflamó la pólvora, resultando heridos un oficial y un aprendiz. Las heridas del primero son graves. Las puertas de la carpintería fueron arrancadas.

Los miueros de Mazarron (Murcia) han celebrado una manifestacion pidiendo la rebaja del impuesto de exportacion de los plomos argentiferos.

El acto fué pacífico. Los manifestantes entregaron una exposiciou al alcalde.

La Gaceta publica el real decreto autorizando los examenes para los estudios libres en el próximo mes de Enero.

#### VALOR DE UN SACERDOTE.

Telegrafian de Hereucia (Ciudad Real) que en la noche del 30 de Noviembre fué asaltada la casa del Presbítero D. José Calleja, por criminales que llevaban el propósito de robarle y asesinarle. El Sr. Calleja es mayordomo de la fábrica parroquial y pasa por hombre adinerado.

Hallabase cenando en la cocina, cuando su criada, anciana octogenaria, abrió la puerta de la casa à unas personas que deseaban ver al Sacerdote para encargarle, según dijeron, unas Misas; pero bien fuera porque la pobre mujer descono.

ciera aquellos individuos ó porque les encontra. ba de mai aspecto, ello es que quiso cerrar la puerta à fin de que no entraran.

Era ya tarde. Los foragidos lanzáronse sobre la pobre anciana y la arrastraron à la habitacion donde se hallaba el Sacerdote, el cual, sin ate. morizarse con tan siniestra visita, les rogó que no maltratasen á la pobre vieja.

Los bandidos intimaron al Sr. Calleja la rendicion, amenazándole con una pistola y un cuchillo; pero el valiente Sacerdote por toda contesta. cion empuñó el candil de hierro que alumbraba la estancia y lo lanzó vigorosamente contra los

La cocina quedó samida en la obscuridad. Al débil resplandor de la lumbre del hogar, vió el heróico Presbítero alzado sobre su cabeza un tremendo cuchillo, cuyo golpe quiso parar con la mano, recibiendo en ella una feroz puñalada. A pesar de la herida, por la que vertía un chorro de sangre, y sin parar mientes en que no teniendo ninguna arma era muy desigual la lucha, el Sa. cerdote se lanzó contra su agresor y consignió hacerle rodar por el suelo.

Aprovechándose entonces de la obscaridad y de la confusion, logró salir del corral, donde, despues de cerrar y atrancar la puerta, comenzó à gritar: ; ladrones!

Al oir las voces del Sr. Calleja, los malhechores tuvieron miedo y huyeron precipitadamente, dejando dos sombreros, un capote, un cuchillo y un garrote.

Segun los vecinos que los vieron huir, era una cuadrilla de seis bandidos. El heróico sacerdote que, gracias á su valor y á su serenidad, consiguió librarse de una muerte segura, no conoció à ninguno de los malhechores.

La guardia civil ha emprend do una persecucion enérgica contra la cuadrilla de foragidos.

Toda la poblacion ensalza como es debido la sangre fria y el arrojo del digno sacerdote, que á pesar de su avanzada edad (sesenta y cuatro años), y de verse sorprendido y sin armas, ha logrado arrollar á los terribles malhechores. Multitud de personas van à felicitarie y visitau su casa, en la cual por todas partes se ve sangre, pues tambien los ladrones resultaron heridos.»

## Vascongadas

Un diputado provincial de Vizcaya ha propuesto à la Corporacion de que forma parte, que con el tronco del roble viejo, antiguo simbolo de las libertades vascas, que existe en Guernica, se confeccione un objeto artístico para la Diputacion, ó bien se talle una imagen antes que el tronco se convierta en polvo.

Se está colocando en la plaza de la Diputacion de Vitoria el zócalo que ha de sustentar el monumento sobre el cual ha de colocarse la estatua del alavés D. Mateo Benigno de Mo-

El Ayuntamiento de Oñate ha acordado en una de sus últimas sesiones, dar un voto de gracias à todos los diputados provinciales por el acuerdo de reconocer el derecho que asiste a la villa de Oñate para establecer un centro. docente provincial, patrocinado por la Diputacion.

Con este motivo han recibido los señores diputados provinciales atento oficio en que se les participa aquel acuerdo.

Segun noticias, llegan à 120 las solicitudes que para tomar parte en las oposiciones del Banco de Bilbao, se han presentado hasta la Las plazas son 14. fecha.

Las ligas de productores de Vizcaya y de Guipúzcoa se han dirigido á las asociaciones económicas de Cataluña instandolas à que envien representantes à Madrid con objeto de ponerse de acuerdo acerca de la forma en que se ha de combatir el proyecto de revision arancelaria.

# REFORMAS DE ENSEÑANZA

## Decreto de adaptacion

Teniendo en consideracion las razones expuestas por el ministro de Fomento despues de oido el Consejo de Instruccion pública, y de acuerdo con el de ministros:

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los alumnos matriculados actualmente en segunda enseñanza podrán terminar sus estudios hasta obtener el título de bachiller con arreglo al siguiente cnadro:

Para los alumnos matriculados en primer curso. - Primer año. - Primero de Larín y Cate. llano (Lexigrafía y construccion latinas). - Primero de Matemáticas (Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometría). - Primero de Geograila (astronomica y física).—Cuadros de Historiografía de España.

Segundo año. — Segundo de Latin y Castella-

Tercer año.-Tercero de Matemáticas (ampliacion de Geometría y elementos de Trigonomeiri).-Segundo de Francés.-Tercero de Latin (preceptiva literaria y prácticas de composicion eo prosa castellana).-Psicología elemental.-Elementos de Física.

Cuarto ano. - Historia elemental de la literatu ra, y especialmente de la española.-Principios de Lógica y Etica. - Elementos de Quimica. -Cuadros de Historia Natural. - Teoria é Historia del Arte.

Quinto año. - Nociones de Organografia y Fisiologia humanas. - Elementos de Agronomía v Nociones generales de las principales industrias. -Nociones del derecho usual .- Ampliacion de Matemáticas. Ampliacion de los estudios elementales y preparacion para los superiores. - Ampliacion de Física.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo Latin y Geografía, á quienes corresponde estudiar el segundo año. - Segundo año. - Segundo de Latin y Castellano. Segundo de Matemáticas. - Cuadros de Historia gráfica de España.-Plan razonado de Historia Universal. -Primero de Erancés.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

REPRESENTAN Castearena

Egunquina

COMPANÍA DE SE SOBRE LA A PRIMA

Tercer ano .- Tercero de Matemáticas .- Segundo de Francés.-Tercero de Latin con Preceptiva literaria.-Psicología elemental. - Elementos de Física.

Cuarto año. - Historia de las Literaturas y es pecialmente de la Española.-Principios de lógica y Etica. - Elementos de Química. - Cuadros de Historia Natural. - Teoría é Historia del Arte.

Quinto año. - Organografía y fisiología huma nas. - Agronomía é industrias. - Nociones de Derecho usual.-Ampliacion de Matematicas.-Am plincion de Fisica.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de Latin, Geografía é Historia de España, ó sea los matriculados en tercer año. - Tercer año: Segundo de Matemáticas; primero de Francés (con los de segundo sño); tercero de Latin, con Preceptiva literaria, Psicología elemental. - Elementos de Física.

Cuarto año. - Segundo de Francés. - Tercero de Matemáticas. - Principios de Lógica y Etica. -Cuadros de Historia natural.

Plan razonado de Historia Universal.

Quinto año. - Organografía y Fistogía huma nas.-Elementos de Química.-Ampliacion de Física.-Historia de las Literaturas, y especial mente de la Española. - Agronomía é industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan ant guo dos cursos de Latín. Geografía, Historia de España y Universal, Retórica, segundo de Francés y primero de Matemáticas, á quienes corresponde estudiar el cuarto año. Cuarto año: Tercero de Matemáticas (con los de tercer año). -Psicología elemental.- Elementos de Física. -Cuadros de Historia Natural. - Nociones de Derecho usual.

Quinto año, -- Principios de Lógica y Etica. --Elementos de Química. - Organografia y Fisiolo gia humanas. - Ampiacion de Física. - Agrono. mía é Industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos eursos de Latín, Geografía, Historia de España y Universal, Retórica, segundo curso de Francés, segundo de Matemati cas y de Psicología, Lógica y Etica, á los que so lo resta el quinto año. - Quinto año: Elementos de Física. - Elementos de Química. - Cuadros de Historia Natural .- Agronomía é Industrias .-Oaganogrofia y Fisiología humanas.

Todas las asignaturas anteriores son de lec cion alterna.

Art. 2.º Las clases de Caligrafia y Dibujo, que por el Real decreto de 16 de Septiembre no están sujetas á prueba de curso, serán voluntarias. La de Gimnástica se regirá por las disposiciones vigentes, bisemanal y sin examen.

Art. 3.º Las matrículas hechas hasta el presente serviran sin alteraciones de pago, haciéndose en ellas las modificaciones exigidas en la inscripcion de asignaturas, para su adaptacion al cuadro del ai1. 1.º

Art. 4.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion del presente Real decreto, y las aclaratorias que sean precisas.

Dado en Palacio à 30 de Noviembre de 1894.-María Cristina.-El ministro de Fomento, Joa quín López Puigcerver.

## LA PROVINCIA

Para los próximos dias pronostica Noherlesoom lo siguiente:

«Desde el 5 hasta el 8 dominara, por lo general, el buen tiempo.

Y desde el 9 hasta la conclusion de esta quincena se desarrollará un temporal de lluvias y nieves, especialmente del 10 al 12, que

serán los más borrascosos, desapacibles y lluviosos de esta série.»

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que no se dé curso à las instancias en reclamacion de alcances de individuos pertenecientes à reemplazos anteriores al de 1877.

Sobre las cinco y media de la tarde del 30 de Noviembre último y entre los kilómetros 11 y 12 de la carretera de Pampiona à Aoiz, chocaron un carro y un coche. A consecuencia del percance se le arrancaron al coche las dos ruedas traseras y por fortuna no hay que lamentar desgracias personales.

El carro iba conducido por José Martinez, vecino de dicha villa, y el coche por Francisco Fuentes, sirviente de D. Bruno Iñarra.

En el colegio de niñas que dirigen las religiosas ursulinas, se celebró anteaver por la mañana la primera comunion de siete de las alumnas de aquel establecimiento.

El Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo celebró el Santo Sacrificio y administró el Pan de los Angeles à dichas niñas, y entre tanto las demás colegialas cantaron tiernas letrillas.

El acto, al cual asistieron las familias de las educandas que comulgaron, fué muy solemne é interesante.

Por el gobierno civil de la provincia se han expedido en el mes de Noviembre último las licencias siguientes:

De caza 75, de uso de armas 50, para cazar con galgos 9 y de pesca una.

El gobernador civil ha impuesto 500 pesetas de multa à Martin Iñigo por alborotar en el teatro.

Por los agentes de vigilancia fueron conducidos al depósito municipal los sustitutos de quintos Alfredo Aran la y Tomés Ancin, por embriaguez y Primo Salinas por blasfemo.

El señor gobernador les ha impuesto 75 pesetas de multa á cada uno.

En la exposicion escolar que con motivo de las Asambleas se celebró en el mes de Setiembre último han obtenido premios de cincuenia pesetas, D. Ramon Bajo é Ibañez, director de la Escuela Normal de Maestros y D. Pedro Lino Munarriz, maestro de Arguedas; y premio de veinticinco pesetas, D. Atanasio Sanz, profesor de la Escuela Normal de maestras, D. Santiago Arnal, inspector de primera enseñanza, D.ª Paula Lujea, viuda de D. Gorgonio Parra, inspector que fué de Navarra; don Dionisio Ibarlucea, profesor de la Escuela Normal de maestros; D.a Juana Eyaralar, directora de la Normal de maestras; D.ª Felicitas Leyaristi, maestra de Corella, y D.a Fermina García, maestra de Valtierra.

A todos damos la enhorabuena.

Los serenos han denunciado á un sugeto que à altas horas de anteanoche estaba alborotando en la casa de la calle de los Descalzos número 61. Se le impondrá el correctivo correspondiente.

-Los municipales han denunciado à un carretero por haber roto varias losas en la calle de San Agustin, y se ha mandado tasar el

-Los guardas de campo han denunciado á un sugeto de esta ciudad, por haber dejado abandonadas cuatro vacas en piezas sembradas. Se le impondrá el correctivo correspondiente.

Victima de la enfermedad de que dimos noticia, falleció ayer el ilustre señor canónigo D. Francisco Polit, sacerdote distinguido por su saber y sus virtudes y que gozaba de la respetuosa estimacion de cuantos le conocian.

Desempeño cargos importantes, como los de Rector del Seminario Conciliar y Prior de la Colegiata de Roncesvalles, y entre sus acendradas virtudes descollaba la caridad para con los pobres.

Damos el pésame à sus parientes y rogamos à nuestros amigos encomienden à Dios el alma del finado.

R. I. P.

Tenemos que dar, y muy gustosos se las damos, à la «Sociedad editorial de San Francisco de Sales» las más expresivas gracias por la atencion que ha tenido, de enviarnos un ejemplar del libro que acaba de publicar, intitulado «Poesías religiosas del Hermano Rafael de los Reyes de la Compañía de Jesus.

Daremos otro dia noticia de esa obra.

El inspector de Vigilancia ha dado conocimiento al Juzgado municipal de un escandalo promovido en la calle de San Lorenzo entre Catalina Martinez, Faustina Toledo y Bernardina Alvero.

Los agentes de este municipio han conducido al depósito municipal à dos sugetos que, al ser reprendidos y denunciados por infringir las ordenanzas de policía urbana, se negaron à dar su nombre y apellido é insultaron à uno de dichos agentes.

El parte al juzgado correspondiente. inti al an aginer at

Hoy, fiesta de la Patrona de los artilleros, el batallon de ese arma que guarnece esta plaza, asistirá à una Misa que se celebrara en San Lorenzo.

La tropa de ese cuerpo tendrá despues comida extraordinaria.

Ayer falleció en el hospital militar el segundo profesor de equitacion del regimiento Dragones de Numancia, que hace pocos dias llegó à esta capital para prestur sus servicios en el regimiento citado.

#### Servicio militar para el dia 4

Parada .- Constitucion 1.er turno. Jefe de dia .- D. Agustin Balaguer, Coman.

dante de Constitucion. Hospital y provisiones. - Cantabria 1.er capi-

Traje. - De diario.

Imaginaria de Jefe de dia .- D. Feliciano Hernandez Colon, Coronel de Constitucion,

Casa Pension San José para estudian tes de carrera-Plaza de la Villa núm. 1, Madrid -Inspectores, vigilancia extremada, protesores para repasar las lecciones antes de ir à la Universidad o Academias. - Educacion religiosa, boletines quincenales à los padres conteniendo la conducta y aprovechamiento de los jóvenes, buen trato, precio modico. - Pidanse Reglamen. tos al Administrador.

## Seccion religiosa

Martes. - Santa Bárbara, virgen y mártir. San tos Pedro Crisólogo, Melecio, Félix, Osmundo, Anon y Beanardo, obispos.

En San Agustin. - Cuarents Horss. - A las diez exposicion de S. D. M. y Misa solemne con sermon que predicará D. Autonio Gonzalez.

A las cinco y media de la tarde continuarà el novenario de la Inmaculada Concepcion en igual forma que los dias anteriores.

#### APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que os digneis ya iluminar por completo las tinieblas del continente africano, con la luz de vuestra fe y con las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO.

No consentir en nosotros ni en otros las tinieblas del error ó la ignorancia, ni la esclavitud del pecado.

## Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3 (10 n.)

#### En las Córtes

En ambas Cámaras ha reinado tranquilidad, celebrándose las sesiones sin ningun incidente ruidoso.

Los republicanos se han abstenido de interpelar al Gobierno sobre la prohibicion de la serenata á Salmeron.

Marenco ha anunciado esa interpelacion.

#### Política del dia

Ha sido aplazada la combinacion de gobernadores, que se viene anunciando.

La cuestion arancelaria está cada dia más complicada.

El Gobierno está preocupado con este asunto.

No hemos recibido más telegramas de nuestro corresponsal en Madrid á la hora de comenzar la tirada de este número.

## ANUNCIOS

#### EL MES DE DICIEMBRE

consagrado al Niño Jesús, ó espiritual preparacion al Parto de la Virgen Maria. Jornadas que hizo la Santísima Virgen con su Esposo, desde Nazareth a Belen y novena al Nacimiento del Niño Dios. Se vende á 50 centimos de peseta en la Administracion de este periódico.

## Pérdida

En la tarde del 1.º del actual y a partir de Obanos por la carretera de Puente y Estella hasta la llamada de Cirauqui, se perdieron 400 pesetas en billetes de Banco de 100 pesetas cada uno.

La persona que los hubiese hallado podrá entregarlos à D. Ramon Eguilaz Perez, vecino de la expresada villa de Obanos, quien le gratificará.

#### Novena

de la Purísima Concepcion de María Santisima, generalisima Patrona de España y sus Indias. Se vende à 15 céntimos de peseta.

### SERMONES PARA ADVIENTO

YCUARESMA

por D. Faustino Calvo, Cura párroco da la villa de Luna en el arzobispado de Zaragoza. Se vende à 3 pesetas.

## VIDRIERAS PARA IGLESIAS

Y HABITACIONES

#### MAUMEJEAN

Paseo Mira Cruz - San Sebastian

Representante en Pamplona: D. Elias Mutiloa, Mercaderes 20, tienda.

PIDASE en todas las farmacias el privilegia-do recoge vientres y privilegia. do braguero céntrico P. M. (mecánico.) P. Ramon. Precio reducido y seguros efectos. Cár. men 38, 1.º Barcelona. Envío gratis del folieto.

## A los organistas

Terminada la impresion de la Misa á tres voces y coro (que consta de 64 paginas en fólio), compuesta por D. B. Traver, se avisa á las muchas personas que deseaban se completase dicha obra, que pueden adquirirla à 2 pesetas ejemplar dirigiendo los pedidos á la Administracion de este periódico. Se remite por el correo, aumentado su precio en 25 céntimos de peseta.

#### L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfects pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

#### Regalos

Los mejores chocolates con regalos se venden en los

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ Mayor 12-Pamplona.

Véase el anuncio de cuarta plana.

### CALENDARIOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

En la Administracion de este periódico se han recibido y puesto á la venta, como en años anteriores, los calendarios pub icados por "El Mensajero del S. C. de Jesús, para el año 1895.

Dichos calendarios contienen todo lo que en ellos debe buscar un buen cristiano, y además, en el dorso de cada hoja, máximas utilísimas y de gran mérito religioso.

Además de los diferentes modelos de cartones puestos à la venta por la Administracion de «El Mensajero, y que nunca faltan en esta casa, hay gran surtido de cartones puramente religiosos, cuyos precios, con taco, son: 0,50, 0,60, 0,70, 0,75, 0,80, 0,90, 1, 1,25, 1,50, 2 y 2,50 pesetas.

Con objeto de que las personas de juera de esta capital tengan conocimiento de las imagenes dibujadas en dichos cartones, véase à continuacion la nota de algunos de ellos:

Corazon de Jesús (cuatro modelos), Corazon de María, Sautísimo Sacramento, Jesucristo Crucific do, Santisima Trinidad, Sagrada Familia, Presentacion, Coronación de la Virgen, Nuestra Señora del Carmen, de les Dolores, San Miguel, Beata Margarita, retrato de Su Santidad Leon XIII, y varias imagenes de Angeles y Santos. Tambien se venden calendarios grandes, para

oficinas. Se remiten por correo, prévio pago de su importe, aumentado su precio en 5 centimos que cuesta el franqueo.

#### Papeles de aparadores

Se venden à 1,25 pesetas el ciento y 20 céntimos la docena en la Administracion de este pe-

#### Ultima novedad

De las principales casas editoriales extrapjeras se ha recibido en esta librería un completo surtido en devocionarios de lujo, algunos publicados recientemente, de toda clase de formas, eacuadernaciones y novedad en broches y planchas, circunstancias que no impiden sean mas baratos

que otras clases conocidas. Mucha variedad en devocionarios para niños, tanto de lujo como en clases inferiores.

En "Visitas al Santísimo,, se han recibido de varias clases, forma Regente.

#### MISALES

muy bonitos, propios para oratorios, edicion de 1894, con el propio de España y el diocesano.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA DATERIMED A. Al Estafota 31. BED & Shuev SE

2008 Ministerio de Cultura

## LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, à los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Charles British Company of the Compa
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom	. 9
Fabiola: por el Cardenal Wisseman, en tela	2,25
Las horas sérias de un jóven	1,25
Llave de oro & série de reflexiones que para	
abrir el corazon cerrado de los pecadores ofre-	1 75
ce a los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t	8
Introduccion á la vida devota, por S. F.º Sales.	1,50
Guia de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	8 B
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	Million Co., Sale Market, St. House,
Entretenimientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom	. 11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom	11 75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret).	
Id. id. (Ibargüengoitia) 2 t	
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	
Diferencia entre lo temporal y lo eterno ,	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin .	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	
El espíritu de San Francisco de Sales	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IN COLUMN 2 IN COLUMN 2
Quadrupani, documentos para tranquilidad de	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo.	1,25
El mismo an montado con la Samana Canta	1,50
El mismo, aumentado con la Semana Santa Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio .	1,50 2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	
Visitas al Smo. Sacramento, à Maria Santísima	
y á San José, para todos los dias '	
Meditaciones para señoritas, en relieve	
Un mes consagrado á María	
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira.	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0.110

## PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.

La curación del

y la hermosura de la

se logran siempre con el uso de la

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encias, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo. La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes Pidanse en todas las farmacias, droguerias

# SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por le mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunion.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administracion de este periodico.

## Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias, se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene tambien varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL. SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO. ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN CONVALECENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapateria 36.—Dr. Valence, Bolserias 15.—Dr. Mercader, Coria 2.—D. Felipe Irurita, S. Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapateria 18.—D. M. Martinez, Chapiteia, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudi. llers 82, Barcelona.

## INTRODUCTIO

# IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propagande Fide, auctore UBALDO UBALDI. - Tres tomos. Se vende à 24 pesetas en rústica y à 28,50 en pasta entera.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalaos, bujías, cafés.

## ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

#### CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

### D. Manuel María Aramendía, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tauques, jícaras, jarras, baireños, or nales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavabo y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, lisoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para n ás de 100 libras y se dan vales para faci-

litar su adquisicion.

Analizados estos chocolates por mandado de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composicion.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden checolates de dos clases en un mismo p ecio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.ª Aramendia dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &.

# COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Je-Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas. Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centimetros y se vende à 7 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

2008 Ministerio de Cultura